



Ilustre Municipalidad de Lota

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTO PMU DEL AÑO 2016.-



DECRETO N° 519.-

LOTA, 21 ABR 2022

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 52/2016 de fecha 12.01.2016, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento Acceso Gimnasio".
- b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio Bio de SUBDERE.
- c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma ingreso y seguimiento proyectos PMU.
- d) Resolución Exenta N° 639 de fecha 19.01.2022 que aprueba guía operativa del Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal.
- e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.
- f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
- g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Tesorería General de la República RUT 60.805.000-0, por la suma de \$ 165.660.- correspondiente a materiales no contemplados en proyecto "Mejoramiento Acceso Gimnasio" de código Subdere 1-B-2015-715 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público, según el siguiente detalle:

Factura	Material	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
33035	Guante de Cabritilla	25 unidades	1.890	47.250
	Carretilla Concretera	4 unidades	22.990	91.960
Subtotal				139.210
I.V.A.				26.450
Total				165.660

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2022 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

GRT/ZSH/POG/pog
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.